



Sector Federal Ferroviario y Servicios Turísticos

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO N°62

29/05/2008

AGENCIAS DE VIAJE

NEGOCIACIÓN CONVENIO COLECTIVO DE AGENCIAS DE VIAJE

Los pasados días 13 y 28 de mayo de 2008 se han producido dos nuevas reuniones como continuación de las negociaciones del Convenio Colectivo Estatal de Agencias de viaje. En la primera reunión se acordó el establecimiento de tres comisiones de trabajo con reuniones de forma semanal:

- **Comisión de Clasificación Profesional.-** Abordará todo lo relativo a la negociación en materia de Clasificación profesional, Categorías, contenido en las funciones etc...
- **Comisión de Aspectos Sociales.-** Con el contenido en vacaciones, uniformidad, contratación, Ley de Igualdad, maternidad, paternidad, jubilación, seguridad y salud en el trabajo, licencias, excedencias, faltas y sanciones, solución extrajudicial de conflictos, derechos sindicales etc...
- **Comisión Económica y de Jornada.-** Que versará sobre todos los aspectos retributivos del convenio y los aspectos relacionados con jornada.

El día 28 de mayo se ha reunido, por primera ocasión, la Comisión de Clasificación Profesional y la de Aspectos sociales produciéndose los siguientes avances en la negociación:

Mesa de Clasificación Profesional.-

Como parte social, entendemos que los trabajos llevados a cabo por el Instituto Nacional de Cualificaciones (INCUAL), como instrumento técnico de apoyo a diversos organismos relacionados con la actividad formativa en el ámbito profesional (dependientes del Ministerio de Educación), son un marco fundamental desde donde debemos partir en la negociación de la Clasificación Profesional en el Convenio Colectivo de Agencias de Viaje.

El INCUAL tiene la responsabilidad de definir, elaborar y mantener el Catalogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. En relación con estas competencias, existe ya un desarrollo de la Ley de Cualificaciones (El Real Decreto 1700/2007) que ha dado lugar al estableciendo de 13 Cualificaciones Profesionales en Hostelería y Turismo.

En relación a lo expuesto, existen Familias Profesionales como son, la venta de servicios y productos turísticos, la creación y gestión de viajes combinados y eventos y la guía de turistas y visitantes.

Objetivos de UGT:

- La adaptación al Convenio Colectivo con los contenidos que nos ofrecen las herramientas antes expresadas, estableciendo los “cimientos” para proceder a la adecuación de las futuras Categorías Profesionales dentro del marco del Convenio.
- Favorecer una mayor profesionalización del sector, fomentando el incentivo de los/as trabajadores/as ofreciéndoles/as canales formativos internos de la propia empresa y externos que faciliten su progresión en la empresa.

Sigue...

U
G
T

I
N
F
O
R
M
A



Sector Federal Ferroviario y Servicios Turísticos

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO N°62

29/05/2008

AGENCIAS DE VIAJE

- La clarificación de los contenidos concretos de cada categoría.- Es ésta una cuestión particularmente importante para UGT. En la actualidad no existe un desarrollo de las funciones que deben realizarse en cada categoría, ello implica un desconocimiento, por parte del trabajador, de que Categoría Profesional le corresponde por el trabajo que realiza (y el salario que le corresponde). Entendemos particularmente grave que existan trabajadores/as que desempeñen funciones de categoría superior y se encuentren encuadrados/as en categorías inferiores (percibiendo por ello salarios en cuantías inferiores).
- Es importante establecer un sistema justo de ascensos en la empresa que venga determinado por criterios ligados a la formación, la experiencia, aptitudes etc. y que no se fundamente en valoraciones arbitrarias de competencia exclusiva de la dirección de la empresa.
- Adecuación de los salarios a las realidades del sector.- desde UGT incidimos, reunión tras reunión, en la necesidad de suprimir el nivel 6 de responsabilidad actual (10.000 euros brutos / año). Es un nivel que ha demostrado el **fracaso absoluto** ya que la realidad demuestra que no es simplemente un nivel de entrada en la empresa, sino que es un nivel en el que muchos/as trabajadores/as permanecen durante gran parte de su vida laboral.

Estos planteamientos se han analizado el día 28 de Mayo existiendo un **principio de acuerdo** con la Patronal en relación al sistema de trabajo que vamos a desarrollar, no obstante han existido discrepancias en lo relativo al sistema de ascensos y a la concreción y clarificación de las categorías. Las dos Patronales (FEAAV y AEDAVE) han manifestado, no obstante, que está en su deseo, el clarificar las funciones de cada trabajador, por lo que en las próximas semanas os informaremos sobre los avances que se produzcan.

También se ha acordado celebrar una próxima reunión el día 11 de junio donde se profundizará en los contenidos de cada categoría, correspondiente con las actividades que se desarrollan en el “Emisivo” de una agencia de viajes. En reuniones posteriores avanzaremos en lo relativo al “Receptivo”, personal de administración, guías turísticos y profesiones de carácter más general (mozos, ordenanzas, mensajeros, recepcionistas, personal de mantenimiento etc..).

Mesa de Aspectos Sociales.-

En relación a los aspectos sociales, hemos manifestado que vamos a elaborar un borrador de Convenio Colectivo donde se recojan todas las novedades y modificaciones relativas a la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Dicho borrador será presentado en la reunión del día 11 de junio donde se abordarán estos contenidos con carácter monográfico.

Por último, hemos hecho entrega de un texto con el fin de llegar a acuerdos en materia de Prevención de riesgos laborales. El texto planteado viene derivado por la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012) y está orientado a fortalecer el papel que los sindicatos desempeñamos en este ámbito. La propia Estrategia ofrece diferentes sistemas de actuación, los cuales favorecen una mayor implicación de las empresas y de los/as trabajadores/as en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.